ACTA DE ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DE POLIZA
(20 de octubre de 2026)

En ejercicio de la facultad delegada mediante el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. DE CONTRATO	MS-IP-046-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ
NIT	800020733-8
ORDENADOR DEL GASTO	JUAN CARLOS SANCHEZ RINCON
C. C. NO.	74.328.119 DE SANTANA
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATISTA	HERMES JULIO COY CAICEDO
IDENTIFICACION	C.C. No 74.243.560 de Moniquirá
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA RECREATIVA, ECOLOGICA, AMBIENTAL Y DE INTEGRACION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTANA PRIORIZADA EN EL PLAN DE BIENESTAR DE LA ENTIDAD
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 38.000.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS, sin superar la vigencia 2026 contados a partir de la firma del Acta de Inicio
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO SOCIAL

En el Municipio de Santana (Boyacá), a los veinte (20) días del mes de octubre de dos Mil Veintiséis (2026) se suscribió el contrato No. MS-IP-046-2026 para la ejecución del siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA RECREATIVA, ECOLOGICA, AMBIENTAL Y DE INTEGRACION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTANA PRIORIZADA EN EL PLAN DE BIENESTAR DE LA ENTIDAD, celebrado con el señor HERMES JULIO COY CAICEDO identificado con cédula de ciudadanía No. 74.243.560 de Moniquirá.

Que de conformidad al numeral 15 de la CARTA DE ACEPTACIÓN, El CONTRATISTA suscribirá garantía favor del Municipio de Santana, en una entidad aseguradora legalmente establecida en Colombia para funcionar, que cubra los siguientes amparos:

GARANTÍA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	10 % sobre el valor total del contrato	Por el término de ejecución y seis (06) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5% sobre el valor del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 S.M.L.M..V	Por el término de ejecución del contrato
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Ciento por ciento (100%) del valor del anticipo	Hasta la liquidación del contrato.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato y amparar las garantías solicitadas por el municipio de Santana dentro del contrato MS-IP-046-2026 del 20 de octubre de 2026, HERMES JULIO COY CAICEDO presenta la siguiente Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales:

Póliza de cumplimiento No. 96-46-101038747 Anexo 0, y de responsabilidad civil extracontractual No. 96-54-101001696 con fecha 20 de octubre de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con Nit. 860.009.578-6

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 96-46-101038747 ANEXO 0

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/10/2026	20/05/2027	$3.800.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	20/10/2026	20/11/2029	$1.900.000,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	20/10/2026	20/11/2026	$19.000.000,00

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 96-54-101001696 ANEXO 0

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad civil extracontractual	20/10/2026	31/12/2026	$350.181.000

Que, por lo anteriormente expuesto el alcalde Municipal,

ACEPTA Y APRUEBA, Póliza de cumplimiento No. 96-46-101038747 y Póliza de Responsabilidad civil extracontractual No. 96-54-101001696 Anexo 0, con fecha 20 de octubre de 2026 expedida por la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A con Nit. 860.009.578-6, para amparar las garantías estipuladas en el contrato de No. MS-IP-046-2026 del 20 de octubre de 2026 que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA RECREATIVA, ECOLOGICA, AMBIENTAL Y DE INTEGRACION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTANA PRIORIZADA EN EL PLAN DE BIENESTAR DE LA ENTIDAD.

Dada en Santana (Boyacá), a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos Mil Veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS SANCHEZ RINCON
Alcalde Municipal

Revisó: ADVANCED INTELLIGENT CONSULTING S.A.S / Asesor externo en Contratación